

CASEROS, 21 SEP 2017

VISTO: el expediente N° 4117.2661.2017.0 y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 del expediente, el **Sr. Pablo Ariel ARGOTA, DNI:27.208.176** en representación de la firma "Narciso multieventos", solicita autorización de uso del espacio público con motivo de la realización de un evento solidario para el comedor infantil "El merendero de Lalito" el día domingo 24 de septiembre del corriente entre las 15:00 a 19:00 hs. en la plaza de los Aviadores de la localidad de Ciudad Jardín,

Que, a foja 5 se dio traslado a la Dirección de Servicios Urbanos para su conocimiento y pertinente intervención contestado a foja 6, por la cual informa que se procederá a dar cumplimiento con la colocación de toma para alimentación eléctrica,

Que en atención a ello y no existiendo dictamen en contrario, correspondería autorizar el uso del espacio público solicitado.-

Por lo tanto, en uso de las facultades conferidas por los Decretos 01/2015 y 07/2016,

EL SUBSECRETARIO

DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: AUTORÍCESE EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO en base a los considerados *ut supra*, toda vez que se trata de una actividad solidaria de amplio alcance, cuya finalidad es permitir que todos los vecinos se acerquen a la plaza de los Aviadores, disfruten de un buen momento y colaboren con juguetes, ropa y alimentos no perecederos para el comedor infantil "El merendero de Lalito".-

ARTICULO 2°: Solicítese al organizador del evento copia de la póliza de seguro cubriendo daños o accidentes que eventualmente ocurran durante el transcurso del evento.-

ARTICULO 3°: Regístrese. Envíese a la Dirección de Eventos y Acciones Públicas para su notificación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tres de Febrero. Cumplido, archívese.-

GABRIEL B. GAMARRA
Subsecretario de Uso del Espacio Público
Secretaría de Desarrollo Urbano-Tres de Febrero

CASEROS, 21 SEP 2017

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3°) se procede a registrar la presente bajo el numero *treinta y siete*

treinta y siete - 334 (..... 334)-

RESOLUCION N° *334/17*

MABEL ACUÑA
DIRECTORA
DIR. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO